

RESPUESTA A LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS E INFOME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022
“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE
CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A
LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y
VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SEIS (6) MAYO DE 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”.

OFERENTE 1: MARYEN ROSA FUENTES (GRAFILASSER EDITORES E IMPRESORES)

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A**
CAPACIDAD FINANCIERA	RECHAZADO*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	N/A**
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	N/A**
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*El oferente no subsano conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo

**El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, experiencia general, y documentos técnicos mínimos, de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no subsanó, el Departamento de Contratación y el SIG determinaron que se encuentra en una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 16 del pliego de condiciones definitivo

OFERENTE 2: COMSILA S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO*
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	RECHAZADO**
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En termino de subsanación el oferente no se manifestó

** El proponente resultó admisible en la capacidad financiera, de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no subsanó, el comité

técnico, la dirección jurídica y el SIG determinaron que se encuentra en una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 16 del pliego de condiciones definitivo

Dado el seis (06) del mes de mayo de 2022



NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN (E)
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY / Laura Patiño 

EVALUACION JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2022
“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MARYEN ROSA FUENTES NIT. 40016434-9 \$27.630.000 Ítem 1 - Ítem 2	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS NIT. 900889064 \$29.631.000 Ítem 1 - Ítem 2
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 2-5 (Archivo PDF 1) allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 6 (Archivo 1 PDF) copia cedula</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Allega certificado Cámara de Comercio expedición 29/04/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>No aplica por ser persona Natural</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1-2 (Archivo PDF 1) allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 44 (Archivo 1 PDF) copia cedula</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Allega certificado Cámara de Comercio expedición 12/04/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Sin restricción para contratar por el representante legal folio 9</p>
<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 7-9 (Archivo 1 PDF) allega certificado de matrícula mercantil de persona natural. Con expedición 29/04/2022 cumple objeto</p>	<p>N/A</p>
<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)</p>	<p>N/A</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 3-11 (Archivo 1 PDF) allega certificado de Existencia y Representación Legal. Con expedición 12/04/2022 cumple objeto</p>
<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 10-11 (Archivo 1 PDF) allega anexo 2 suscrito por el oferente, se verifica y cumple</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 10-18 y 31 (Archivo 1 PDF) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal y adjunta T.P y documentos del mismo</p>
<p>El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 12-14 (Archivo 1 PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 18-21 (Archivo 1 PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE En folio 15-17 (Archivo 1 PDF) allega documento reciente	CUMPLE En folio 12-26 (Archivo 1 PDF) allega documento reciente
Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE En folio 6 (Archivo 1 PDF) copia cedula	CUMPLE En folio 44(Archivo 1 PDF) copia cedula
La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	CUMPLE En folio 17-19 (Archivo 1 PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 100025229 anexo 0, expedida por Mundial de Seguros S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma	NO CUMPLE En folio 17-19 (Archivo 1 PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 380-47-994000125772 anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; No adjunta recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.
El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)	N/A	N/A
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.	CUMPLE En folio 23 (Archivo 1 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 38 (Archivo 1 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple
ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)	CUMPLE En folio 24-25 (Archivo 1 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 39 (Archivo 1 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple
CONCLUSIÓN	MARYEN ROSA FUENTES ADMISIBLE JURÍDICAMENTE	COMSILA SAS RECHAZADA*

*El oferente no se manifestó dentro del traslado. Conforme al numeral 16 del Pliego. **“Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación”**


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 Director Jurídico
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho
Proyecto: Alex Rojas 

EVALUACION FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022

***CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783**

ESTUDIO FINAL CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = TREINTAYTRES MILLONES SESENTAY CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGA (\$33.065.800)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (33.065.800,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Índice de liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente		Índice de liquidez= Activo	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100		No admisible	Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		No admisible	Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		No admisible
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	60%	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	60%	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO	
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)		
	1	MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	#DIV/0!		\$ -
1	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	\$ 3.582.574.581,00	\$ 1.204.998.470,00	\$ 4.519.604.690,00	\$ 2.365.259.132,00	2,97	52,33	\$ 2.377.576.111	\$ 2.154.345.558	CUMPLE

1	MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	Estados financieros con corte a 31/12/2021 / NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	Estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
1 MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	2022/05/02	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE
1 COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	2022-04-20	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE

PROPONENTE	RESULTADO
1 MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	RECHAZADO <i>Conforme a lo establecido en el numeral 16 del pliego de condiciones definitivo, el oferente se encuentra en la siguiente causal de rechazo: "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación."</i>
1 COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE



NIDIA M. PACHECO ACUÑA

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN (E)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”

(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: COMERCIALIZADORA COMSILA SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega folio 32 (archivo 1 oferta) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	NO CUMPLE: El contrato no ha sido validado por lo que no arrojan un valor igual o superior al 100%
Consortios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A es oferente singular
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	CUMPLE: N/A es oferente singular
Contrato No. 1	Contratante: AGREGADOS NACIONALES
Referencia:	CUMPLE: Contrato de 2019
Valor contrato.	CUMPLE: \$1.6660.000.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE: Adjunta a folio 32 copia de certificación de Contrato cumplido; pero No cumple, en tanto no adjunta copia del contrato según se requirió en el numeral 14.3 del pliego que indico "...adjuntando en todo caso copia de los contratos..."
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2019
Objeto sea SUMINISTRO SIMILAR AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: El objeto del contrato que se acredita es "...servicio a todo costo de corrección de estilo, diseño, toma y retoque de fotografías, pruebas digitales, CTP, impresión litográfica y digital de piezas de divulgación y promoción con entrega a nivel nacional a todo costo". Lo cual es similar del objeto de la invitación.
Registrados en el RUP 82121500- 82141500	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 68

CONCLUSIÓN:

RECHAZADA: POR CUANTO CONFORME AL NUMERAL 14.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) EL OFERENTE NO CUMPLE

*El oferente no se manifestó dentro del traslado. Conforme al numeral 16 del Pliego. “Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación”

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”

(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: MARYEN ROSA FUENTES

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega folio 193(archivo 1 oferta) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	CUMPLE: El contrato validado arrojan un valor igual o superior al 100%
Consortios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A es oferente singular
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	CUMPLE: N/A es oferente singular
Contrato No. 1	Contratante: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Referencia:	CUMPLE: Contrato 3647 de 2019
Valor contrato.	CUMPLE: \$211.150.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación del Contrato folio 200 y copia del Contrato 3647 de 2019 (folio 194 de 199) conforme se requirió en el numeral 14.3 del pliego que indico "...adjuntando en todo caso copia de los contratos..."
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2019
Objeto sea SUMINISTRO SIMILAR AL DEL OBJETO	CUMPLE: El objeto del contrato que se acredita es "...EPRODUCCION E IMPRESIÓN DE AGENDAS EDUCATIVAS Y MATERIAL PROMOCIONAL EN PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DIRIGIDA A NIÑOS DE 7 – 17 AÑOS DE EDAD Y PADRES DE FAMILIA". Lo cual es similar del objeto de la invitación.
Registrados en el RUP 82121500- 82141500	CUMPLE: Señala que en consecutivo RUP 51
CONCLUSIÓN: CUMPLE: CONFORME AL NUMERAL 14.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) // *El oferente no se manifestó, se mantiene calificación	



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Cam 
Proyecto: Alex R 

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, 5 de Mayo de 2022

Doctora

NIDIA M. PACHECO ACUÑA (E)

Jefe Encargada Departamento De Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ciudad

REF: RESPUESTA A SUBSANACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022

Cordial saludo,

Respecto a la subsanación presentadas en el marco de la Invitación Pública No.15 de 2022 cuyo objeto es **“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”**, técnicamente nos permitimos informar que:

1. Revisados los documentos subsanados por Grafilasser Editores Impresores quien fue el único proponente en presentar subsanación, encontramos que se estableció la ficha técnica solicitada en donde indicó: *“Utilizaremos bond 75 grs elaborado a base de fibras de algodón en un 25% y el 100% se fabrica con pulpa de madera química la cual está conformada por confineras y árboles de hoja caduca. El papel esmaltado o propalcote utilizado es una masa fibrosa y material vegetal, agua aditivos químicos y minerales. Blanqueadores dependiendo la blancura que se le quiera dar al papel. El plastificado brillante se consigue recubriendo el material impreso con una película finísima de polipropileno brillante que protege el producto, dándole un aspecto de alta calidad. Las tintas también se les han conocido como tintas directas, que son gamas de colores específicos plasmados en catálogos llamados Pantoneras con códigos únicos que tiene una función la de identificarlos y reproducirlos de una misma manera siempre.”* Lo anterior cumpliendo las necesidades técnicas que se requieren y por lo tanto la propuesta queda **HABILITADA** para continuar con el proceso de selección.

2. Respecto al proponente Comercializadora Comsila SAS, no habiendo subsanado respecto a los componentes experiencia específica y ficha técnica dentro del término establecido según el pliego de condiciones se considera rechazado e **INHABILITADO** para continuar el proceso de selección.

Sin otro particular, atentamente



Pablo Antonio Serrano

Director Programa Ingeniería Agronómica
Comité Técnico Proyecto Cambio Climático

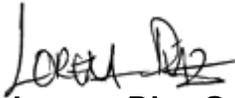


Germán Eduardo Cely Reyes

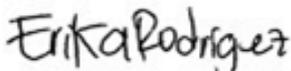
Decano Facultad Ciencias Agropecuarias
Comité Técnico Proyecto Cambio Climático



Patricia Carolina Barreto Bernal
Supervisora Contrato No. 2344 – 2019
Comité Técnico Designado Proyecto Váuchers



Sandra Lorena Diaz Goyeneche
Analista de Presupuesto
Comité Técnico Designado Proyecto Váuchers



Erika Viviana Rodriguez Fino
Gestión Operativa
Comité Técnico Designado Proyecto Váuchers

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, mayo 05 del 2022

Doctor(a)
NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 15 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica 15 de 2022 la cual tiene por objeto **“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

GRAFILASSER EDITORES E IMPRESORES:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	<p>NO CUMPLE No subsana la observación.</p> <p>Adjunta autoevaluación del SG-SST con nivel de implementación de 89%.</p> <p>Adjunta certificación ARL con fecha del año 2021 se solicita certificación con fecha del año en curso.</p> <p>No adjunta certificación interna.</p> <p>“Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una” <u>certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019,</u></p>

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	<p><u>debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST"</u></p>
--	---	---

COMSILA S.A.S:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No se subsana la observación.</p> <p>El oferente no se manifestó en termino de subsanación.</p>

EMPRESA	ADMISIBLE	RECHAZADO
GRAFILASSER EDITORES E IMPRESORES		X
COMSILA S.A.S		X

Atentamente,



Firmado digitalmente por PAULA FERNANDA
BACCA CELY
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PAULA
FERNANDA BACCA CELY, o=UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA, ou=SIG UPTC TUNJA,
email=pfbac1286@gmail.com, c=CO
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2022.001.20117

PAULA FERNANDA BACCA CELY
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto

Karen Natalia González López//TECNICO SIG